



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-15
Décima Quinta Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 08 de diciembre de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho
2 de diciembre de 2022 dos mil veintidós en la Sala de juntas de la Dirección de la
3 División, dio inicio la décima quinta sesión extraordinaria del Consejo Divisional de
4 Ciencias Económico Administrativas G-CDCEA2022-E-15, estando reunidas las
5 siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana
6 Gómez López, Presidenta del Consejo y Directora de la División, Mtro. Artemio
7 Jiménez Rico, Secretario Académico de la División; Dr. Alejandro Mosiño Jasso,
8 Director del Departamento de Economía y Finanzas; Dr. Héctor Fabián Gutiérrez
9 Rangel, Director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dr.
10 Francisco Javier Velázquez Sagahón, Director del Departamento de Estudios
11 Organizacionales; Dr. Agustín Ruiz Lanuza, representante de los profesores del
12 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dr. Antonio Báez Morales,
13 representante de los profesores del Departamento de Economía y Finanzas; Dra.
14 Laura Elena Zárate Negrete, representante titular de los profesores del
15 Departamento de Estudios Organizacionales; las alumnas representantes titulares
16 de las y los estudiantes de la División, Grisela Aleli Mederos Gutiérrez y Shalma Noemí
17 Sotelo Pineda, para el desahogo del siguiente orden del día:

18

19 Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum. Con fundamento en lo dispuesto por
20 el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la Presidente verificó con el Secretario
21 de la sesión si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario
22 dio fe de la asistencia de 09 de 10 miembros.

23

24 III. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta para mejorar el cumplimiento
25 de los créditos del Área General de los Programas Educativos de Licenciatura de la
26 División de Ciencias Económico Administrativa.

27

28 Se procede a atender el punto III, que es el análisis y, en su caso, aprobación de la
29 Propuesta para mejorar el cumplimiento de los créditos del Área General de los
30 Programas Educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico
31 Administrativa.

32

33 La Dra. Claudia Susana Gómez López, comienza abriendo la sesión, comentando
34 sobre el modelo educativo que se aplican a los planes de estudios 2014 de
35 Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativas, en donde se
36 encuentra el área general y tengan una formación integral del estudiante.

37

38 Entonces para completar esta área general, se deben completar doce créditos en
39 total, divididos en 4 subáreas y en estas se deben tener tres créditos para que sea
40 la suma de 12 créditos.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-15
Décima Quinta Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 08 de diciembre de 2022

41 Un tema importante que se está observando en nuestra División es el indicador de
42 eficiencia terminal, debido a que estamos en un bajo porcentaje de titulación en
43 tiempo en los programas educativos de licenciatura y se concluido que una acción
44 que podría apoyar con esta eficiencia terminal es hacer un cambio en la conclusión
45 del área general.

46
47 Una vez dicho esto, el Mtro. Artemio Jiménez comienza a comentar los detalles de
48 la propuesta, la División de Ciencias Económico Administrativas cuenta con un área
49 general, que tiene todos los elementos necesarios para la integración del alumno,
50 pero que hoy en día se presenta la siguiente problemática:

51
52 A través de los años y de acuerdo con los reportes del Sistema de Control Escolar-
53 SIIA SCORE sobre el avance de los créditos realizados por los estudiantes de los
54 programas educativos de licenciatura de la División, se observa que, de 2018 a la
55 fecha, gran parte de los alumnos no pueden egresar de manera oportuna porque
56 no cumplen con los 12 créditos del área general requeridos en su plan de estudios.

57
58 Esta situación genera que cada semestre se realicen inscripciones administrativas
59 para que los estudiantes que han concluido los créditos por UDAS y prácticas
60 profesionales puedan realizar actividades y concluir los créditos requeridos del área
61 general (12 créditos en total y mínimo 1 crédito en cada subárea), lo cual genera
62 retraso en el egreso o inicio de su proceso de titulación. Esto implica que los
63 estudiantes no egresen en tiempo y forma, por lo que la División no cumple con el
64 indicador de eficiencia terminal comprometido a nivel institucional, así como con lo
65 solicitado por organismos acreditadores.

66
67 En opinión de las áreas responsables de generar y registrar las actividades del área
68 general, se requiere realizar algunos cambios para atender esta problemática, así
69 como el cumplimiento de indicadores de organismos acreditadores y la asistencia
70 de los estudiantes a las actividades organizadas en cada área para su formación
71 integral y con esto puedan concluir sus créditos del área general, contribuyendo a
72 incrementar el egreso oportuno de nuestros estudiantes.

73
74 Entonces se propone lo siguiente:

- 75 1. Se validarán con unidades de participación/horas crédito del Área General,
76 solamente las actividades creadas por entidades universitarias o de
77 organismos externos, siempre y cuando hayan sido validadas previamente a
78 su realización y con difusión por parte de las áreas responsables de las
79 actividades del Área General en la División, (Sistema de Manejo Ambiental,
80 Cultura, Tutorías, Deporte y Salud, Emprendimiento e Innovación,



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-15
Décima Quinta Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 08 de diciembre de 2022

- 81 Fortalecimiento al Alumno), eliminando la entrega de evidencias de
82 actividades no validadas previamente.
- 83 2. Revalorizar al doble en las Unidades de participación (UdP) / horas crédito,
84 establecido actualmente en el acuerdo de Consejo Divisional G-CDCEA2017-
85 O-04-022 del 01 de noviembre de 2017, para quedar de la siguiente manera:

Valor actual	Valor propuesto
1 hora = 2 UdP	1 hora = 5 UdP

- 86 En las actividades o proyectos en las que no se puedan medir directamente
87 en horas porque tienen un impacto mayor o por su propia naturaleza, el total
88 de UdP será asignado por las áreas responsables de las actividades del Área
89 General de la DCEA.
- 90 3. Los estudiantes de los programas educativos de licenciatura deberán
91 concluir los 12 créditos del área general a más tardar en la sexta inscripción
92 de su plan de estudios, de no hacerlo así, la División determinará lo
93 conducente.

94

95 Estas propuestas aplicarán a los planes vigentes de los programas educativos de
96 licenciatura de la DCEA a partir del inicio del semestre enero-junio 2023. Con estas
97 propuestas de mejora se considera que puede tener diversos impactos en beneficio
98 de la comunidad estudiantil y en la mejora de los programas educativos de
99 licenciatura de la DCEA, entre los que destacan los siguientes:

100

101 Una vez que se mencionan la propuesta, se somete a comentarios u observaciones
102 por parte de los Consejeros Divisionales.

103

104 El Dr. Agustín Ruiz, comenta que esta de acuerdo con la propuesta, pero sugiere
105 que se debe reconsiderar nuevamente los cursos del NODO Universitario, ya que
106 ofrece la parte de educación en línea y le preocupa que últimamente se esta
107 comercializando la oferta de créditos generales para algunos eventos que se
108 ofertan, como donación de sangre y entrega de despensas. Entonces para los
109 cursos del NODO considerar algunos créditos, ya que tampoco sería viable
110 completar créditos con solo cursos de esta plataforma.

111

112 El Dr. Francisco Velázquez y la Dra. Laura Zárate, están de acuerdo con la propuesta
113 y con lo que mencionado por el Dr. Agustín, además comenta que se debe definir
114 los créditos que se otorgarán por cursos del NODO y a que área sumaría.

115

116 Una vez que no existen más comentarios por parte de los Consejeros, se somete a
117 votación la propuesta, llegando al siguiente:

118



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-15
Décima Quinta Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 08 de diciembre de 2022

119 **ACUERDO G-CDCEA2022-E-15-001.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
120 Administrativas, aprueba por unanimidad, la propuesta para mejorar el
121 cumplimiento de los créditos del Área General de los Programas Educativos de
122 Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativa, quedando de la
123 siguiente manera:

124

125 1. Se validarán con unidades de participación/horas crédito del Área General,
126 solamente las actividades creadas por entidades universitarias o de
127 organismos externos, siempre y cuando hayan sido validadas previamente a
128 su realización y con difusión por parte de las áreas responsables de las
129 actividades del Área General en la División, (Sistema de Manejo Ambiental,
130 Cultura, Tutorías, Deporte y Salud, Emprendimiento e Innovación,
131 Fortalecimiento al Alumno), eliminando la entrega de evidencias de
132 actividades no validadas previamente.

133 2. Revalorizar las Unidades de Participación (UdP)/horas crédito, establecido
134 actualmente en el acuerdo de Consejo Divisional G-CDCEA2017-O-04-022
135 del 01 de noviembre de 2017, para quedar de la siguiente manera:

Valor actual	Valor Propuesto
1 hora = 2 UdP	1 hora = 5 UdP

136 En las actividades o proyectos en las que no se puedan medir directamente
137 en horas por que tienen un impacto mayor o por su propia naturaleza, el total
138 de UdP será asignado por las áreas responsables de las actividades del Área
139 General de la DCEA.

140 3. Las y los estudiantes de los programas educativos de Licenciatura deberán
141 concluir los 12 créditos del Área General a más tardar en la sexta inscripción
142 de su plan de estudios, de no hacerlo así, la División determinará lo
143 conducente. Este punto únicamente será aplicable a las y los estudiantes que
144 ingresaron a los programas educativos de Licenciatura de la División de
145 Ciencias Económico Administrativas a partir del semestre enero-junio 2023.

146

147 Estos cambios de mejora para el cumplimiento de los créditos del Área General de
148 los Programas Educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico
149 Administrativas, entrarán en vigor a partir del semestre enero-junio 2023 y serán
150 aplicables a las generaciones de las y los estudiantes pertenecientes a los
151 programas educativos de licenciatura, plan 2014 y plan 2020, de la División de
152 Ciencias Económico Administrativas, a excepción del punto 3 que solo será
153 aplicable a las y los estudiantes que ingresaron a los programas educativos de
154 Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativas a partir del
155 semestre enero-junio 2023. Lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 28
156 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-15
Décima Quinta Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 08 de diciembre de 2022

157

158 Una vez desahogado el punto del orden del día, así como los que conformaron la
159 sesión, la Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 12:10 doce horas con
160 diez minutos.

161

162 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 08 de diciembre de 2022.- El Secretario
163 del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Maestro Artemio**
164 **Jiménez Rico**.- Rubrica.

165

166 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DE
167 LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD
168 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45
169 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
170 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

171

CERTIFICA

172 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
173 corresponde al ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
174 CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA
175 EL 08 DE DICIEMBRE DE 2022, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias
176 Económico Administrativas mediante el acuerdo G-CDCEA2023-O-01-001-IV,
177 emitido en la Primera Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2023. DOY FE.